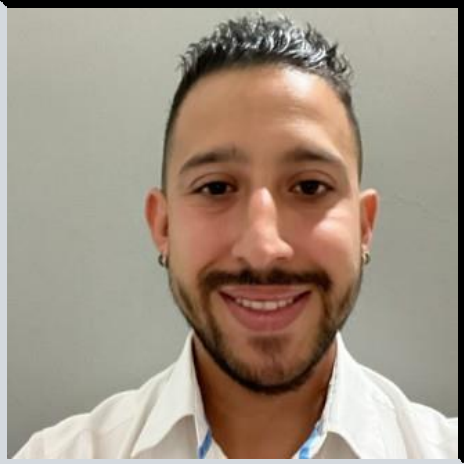


Manuel Alexander Rojas Hernandez

Trabajador Social con Master en Dirección de Recursos Humanos, el cual cuenta con un enfoque social, educativo, laboral y de obra, con conocimientos propios de la carrera como abordaje de casos individuales, familiares, de grupo y comunidad; poseo experiencia en el área académica manejando programas y proyectos del MEN, experiencia en manejos de plataformas del IDU para obras civiles, experiencia en el área laboral y de bienestar consultoría laboral, desarrollo profesional, cultura y ambiente laboral, selección de personal, experiencia en atención psicosocial, a NNA, víctimas, y desplazados.

CONTACTO

Calle 2a bis #71d-58 Bogota

3208270073

manuelrojashernandez1993@gmail.com

APTITUDES

PROGRAMAS DE SISTEMAS

- Paquete Office
- Canvas y LMS30
- Bachue

FORMACIÓN

TRABAJADOR SOCIAL 06/2012 - 10/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE - Bogotá, DC

MASTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS 02/2023 - 10/2023
INSTITUTO SUPERIOR EUROPEO DE BARCELONA - BARCELONA

HISTORIAL LABORAL

Profesional Social 12/2023 -11/2024
Consorcio PTCC 2022
Coordinar el monitoreo al desarrollo del plan de gestión social en los proyectos que desarrolle el Instituto, para dar garantía de su cumplimiento.
Proponer y promover el desarrollo e implementación de estrategias de gestión que mitiguen el impacto social producto del desarrollo de los proyectos del IDU.
Coordinar que el equipo a cargo realice las reuniones con la comunidad con ocasión de los planes de gestión social, procurando una atención oportuna a las inquietudes de la población.
Garantizar la elaboración y aprobación de las respuestas a derechos de petición, así como el trámite de las manifestaciones ciudadanas relacionadas con aspectos sociales de la ejecución de obras, cumpliendo con la calidad y tiempos de respuesta que establece la Ley.
Garantizar la consolidación y actualización de la información de gestión social en los proyectos de obra, para dar respuesta oportuna a los usuarios internos y externos.
Coordinar la orientación, información y atención a las solicitudes de la comunidad sobre la ejecución, gestión, mitigación y estado de obras ejecutadas por el Instituto, brindando una información clara, precisa y veraz.
Coordinar que el equipo a cargo intervenga con los interventores y coordinadores de obra en las actividades de gestión social en la ejecución de obras, con el fin de fortalecer las relaciones IDU - ciudadanía.
Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de los planes, programas, proyectos y demás actividades desarrolladas por del área para dar cumplimiento a la normatividad y políticas del IDU.

Asistente Social 11/2022 - 12/2023
Consorcio Santa María
Recepción y verificación de hojas de vida. Recepción y radicación de PQRS.
Recorrido y análisis de avances de obra.
Informes semanales y mensuales, sobre avance de obra.
Atención a requerimientos por parte de la población o comunidad.
Manejo de la plataforma BACHUE del IDU, para cargue de pqrsd, recorridos

urbanos, actas de vecindad, actas de compromiso, reuniones extraordinarias y comités IDU.
Atención del punto IDU. Medición del impacto social.
Divulgación de folletos informativos sobre avance y el proyecto de obra.

Asistente social 06/2022 - 10/2022
Maquinaria, Ingenieria, Construccion y obras SAS
Prestar los servicios de atención e intervención a la comunidad en el proyecto.
Coordinar a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia y comunidad.
Capacitación a comunidad con respecto a la obra realizada.
Mediación entre comunidad y el contratista.
Atención directa con las comunidades o grupos sociales que requerían apoyo y están en una situación vulnerable, a fin de potenciar sus capacidades individuales y dar respuesta a sus problemas.
Proceso de fortalecimiento psicosocial de los trabajadores de la obra y a sus familias.

Trabajadora social 07/2020 - 05/2022
Universidad Central
Mejoramiento y creación del departamento de Bienestar de la Universidad Central.
Promoción de clima organización dentro de los administrativos y estudiantes de la Universidad. Realización de actividades de Bienestar a los empleados de la universidad.
Capacitaciones y formación en cuidado de Salud mental para los empleados.
Realización de convenios con diferentes entidades para obtener beneficios para los empleados.
Seguimiento y acompañamiento a estudiantes becarios vinculas a ICETEX y población vulnerable.
Apoyo psicosocial a estudiantes, docentes y administrativos vinculados a la Universidad Central, Universidad de los Andes y Universidad Libre.
Coordinación y preparación de practicantes en nueva etapa laboral.
Estudios socioeconómicos para vinculación a la universidad central.
Desarrollo de procesos pedagógicos didácticos e investigativos para estudiantes, docentes y administrativos.

ÉXITOS PROFESIONALES

Trabajo social en el contexto organizacional: mirada de la intervención profesional desde la experiencia de macro proyecto en el desarrollo de práctica profesional - ISSN: 2215-5120
Disponible en: Revista Costarricense de Trabajo social
https: /revista.trabajosocial.or.cr/index.php
/revista/article/view/320/414

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Manuel Alexander Rojas Hernández

C.C. 1'030.629.598 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Económicas y Sociales

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Trabajador Social

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2018

Registro 1423
Anotado al folio 152 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes oct Año 2018

Nº 054119

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Adriana P. López Velásquez
DECANO

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.



Sede del Consejo:
CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Scanned by CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.030.629.598 del
trabajador social



Nombre: Manuel Alexander

Apellidos: Rojas Hernández

Inscripción: 30 de octubre de 2018

Resolución: 0409 (31 oct. 2018)

Código interno: 380481011

Scanned by CamScanner

ISEB Instituto Superior Europeo de Barcelona

CERTIFICA QUE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN

MÁSTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A

MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ

Quien ha superado todos los requisitos académicos establecidos en el programa.
Título expedido y acreditado por el Instituto Superior Europeo de Barcelona,
centro de formación inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación con el nº 15.939,
miembro de Confederación Española de Empresas de Formación
y con una duración de 1500 horas lectivas.

Barcelona, 17 de octubre del 2023

Persona interesada

Dña. Beatriz Quintero Carrillo
Directora Académica de ISEB



Dña. Miriam Puig Gracia
Secretaría Académica



Registro de título: 2023/2573

ISEB Instituto Superior Europeo de Barcelona

PROGRAMA ACADÉMICO Y CALIFICACIÓN MEDIA

MÁSTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Módulo 1. Planificación y dirección estratégica
Módulo 2. Gestión de los recursos humanos
Módulo 3. Asesoría laboral en rrhh
Módulo 4. Introducción a la contabilidad
Módulo 5. Coaching
Módulo 6. Dirección financiera
Módulo 7. Selección de personal
Módulo 8. Prevención de riesgos laborales
Módulo 9. Gestión de equipos
Módulo 10. Formación y modalidades online
Módulo 11. Practitioner en pnl
Módulo 12. Responsabilidad social corporativa

NOTA MEDIA FINAL: 9,6

Barcelona, a 17 de octubre del 2023

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CONSORCIO SANTA MARIA 004
NIT 901.425.564-5
HACE CONSTAR QUE:

El señor(a) **MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ** identificado(a) con CC. No. 1.030.629.598. de Bogotá labora en nuestra compañía desde el **29 de Noviembre de 2022 hasta la fecha,** desempeñando el cargo de **ASISTENTE SOCIAL**, mediante Contrato a Obra o labor, con una compensación básica mensual de dos millones cuatrocientos treinta mil pesos M/CTE ($2.430.000)) quinientos mil pesos, para el proyecto contrato "CONTRATO IDU No. 1647 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Cuyo objeto consiste en "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C",
con dedicación del 100%.

Se expide la presente solicitud del interesado a los 20 días del mes de noviembre de 2023. Cordialmente;

CLAUDIA CADENA
Coordinador Administrativo

NIT No. 800.112.748-3

MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S
NIT 800.112.748 – 3

Certifica,

Que el señor Manuel Alexander Rojas Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.629.598, realizó un Contrato de Obra con la empresa, prestando los servicios de atención e intervención a la comunidad para la construcción del proyecto Doble Calzada Tauramena - Paso Cusiana Tramo K2 + 460 Al K3 + 450, Departamento de Casanare, desde el día 17 de enero de 2018 al 19 de Diciembre de 2018.

La presente certificación se firma en la ciudad de Yopal el día veintidós (22) del mes de septiembre del año 2020.

Álvaro Augusto Roa Vargas
Representante Legal

UNIVERSIDAD CENTRAL
Vigilada Mineducación

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023 GH.0578

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor Manuel Alexander Rojas Hernández con cédula de ciudadanía No. 1.030.629.598, se encontró vinculado a esta Institución Docente mediante Contratos Individuales de Trabajo a Término Fijo Inferiores a Un Año, desempeñándose como Trabajador Social, en la Dirección de Bienestar Estudiantil como se detalla a continuación:

- Inicio desde el 27 de julio de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.
- Y desde el 18 de enero de 2022 hasta el 02 de mayo de 2022, devengando un salario mensual de Dos Millones Doscientos Catorce Mil pesos ($ 2.214.000) M/cte., más prestaciones de Ley.

Se expide a solicitud del interesado.

ANDRÉS ERAZO CONCHA

Elaboró: LGRG
Revisó: LSHH

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA
COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.030.629.598** de Bogotá, se encuentra vinculado mediante contrato a término fijo inferior a un año, desde el **17 de Octubre de 2019**, desempeñando el cargo de **TUTOR,** con un salario fijo mensual de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS ($1.805.100 COP).**

En su rol como TUTOR, el colaborador desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Motivar y animar hacia el estudio y el esfuerzo para profundizar en el conocimiento.
- ✓ Acompañar al estudiante a relacionar los diferentes conocimientos, mejorando su desarrollo académico.
- ✓ Conocer al alumno y el desarrollo de sus cualidades.
- ✓ Fortalecer en la resolución de problemas a través de procesos adecuados de toma de decisiones.
- ✓ Favorecer la autonomía y la singularidad de los estudiantes
- ✓ Garantizar y facilitar los canales de comunicación con el estudiante, así mismo la unión con la universidad.
- ✓ Favorecer la construcción de soluciones para los imprevistos que puedan surgir.
- ✓ Atender las necesidades del estudiante y canalizar sus consultas a los departamentos correspondientes “persiguiendo” la incidencia o petición hasta que queda resuelta.
- ✓ Acompañar al estudiante como primer respondiente activo en la “la Semana 0
- ✓ Atiende las consultas sobre el funcionamiento del aula virtual y otros trámites administrativos, secretaria, reconocimientos, etc.
- ✓ Informa sobre los eventos programados en la asignatura.

- ✓ Realiza un seguimiento individual del progreso del alumno durante su proceso de aprendizaje, haciendo uso de las herramientas de comunicación del aula virtual, respondiendo al correo diariamente, y a través del contacto telefónico.
- ✓ Mantenimiento del aula virtual: publicación de las sesiones presenciales virtuales, calendarios, enlaces, tablones, notificaciones, revisión de foros, etc.
- ✓ Asiste a las convocatorias de exámenes y de defensas de TFG/TFM para ayudar a los alumnos en sus dificultades y supervisa el correcto desarrollo de las mismas.
- ✓ Asesora en el proceso de matriculación para el siguiente curso.
- ✓ Gestiona y supervisa los procesos en las plataformas formativas on-line: administración de foros, correo electrónico, tablones informativos así mismo garantiza la transparencia en la realización de exámenes.

La presente certificación se expide a solicitud del empleado el día el día 17 de mayo de 2023



SONIA ALEXANDRA FRANKLIN
Directora de Recursos Humanos

NIT No.)00.112.(4)-3

MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S
NIT 800.112.748 – 3

Certifica,

Que el señor Manuel Alexander Rojas Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.629.598, realizó un Contrato de Obra con la empresa, prestando los servicios como Residente Social realizando atención e intervención a la comunidad para la construcción del proyecto Doble Calzada Tauramena - Paso Cusiana Tramo K2 + 460 Al K3 + 450, con dedicación del 100% al proyecto en el departamento de Casanare, desde eldía 17 de enero de 2018 al 21 de octubre de 2019.

En su cargo, el colaborador ejerció las siguientes funciones:

1. Cumplir todas las obligaciones sociales contempladas en los pliegos de condiciones del contrato.

2. Participar y apoyar la ejecución de todas las actividades del plan de gestión social que desarrolle la coordinación social y además responsabilidades que le asignen concernientes al área social.

3. Apoyar la elaboración de cada uno de los documentos requeridos durante el proyecto.

4. Realizar constantes recorridos por el proyecto de intervención, velando por el cumplimiento de lo establecido en el plan de gestión social y atendiendo las necesidades de la comunidad.

5. Brindar atención oportuna al ciudadano.

6. Coordinar y verificar la distribución total de las piezas de divulgación en el área de influencia directa e indirecta.

7. Apoyar la elaboración de la metodología y cronograma de actividades de cada una de las actividades establecidas en el plan de gestión social.

9. Entregar soportes de su gestión a la coordinación social.

10. Mantener el conducto regular de comunicación con los coordinadores del proyecto, la interventoría, el equipo de trabajo del contratista y la comunidad, referente a todas las actividades de gestión social que se realizaran en la obra para garantizar su cumplimiento.

11. Asistir y participar en los comités de seguimiento y cumplir con las obligaciones adquiridas en ellos.

12. Asistir, participar y organizar las reuniones que se realicen con la comunidad y cumplir con las obligaciones adquiridas en ellas.

13. Asistir, participar y organizar todas las reuniones extraordinarias.

14. Coordinar y verificar la distribución total de las piezas de la divulgación en el área de influencia directa e indirecta.

15. Entregar soportes semanales a la coordinación social.

16. Organizar en archivo cada uno de los programas del plan de gestión social el cual debe estar disponible en cualquier momento para la coordinación social e interventoría. De igual manera, será entregado por el Contratista como soporte del informe final

17. Dar cumplimiento a todas aquellas actividades de participación, gestión social y atención al ciudadano.

18. Todas aquellas actividades relacionadas

La presente certificación se firma en la ciudad de Yopal el día nueve (9) del mes de noviembre de 2022.



Álvaro Augusto Roa
Representante legal

CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022

901.548.890-0

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(A) **MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNANDEZ,** identificado(a) con CC No. **1030629598**, labora para nuestra compañía desde el día **4 de diciembre de 2023** con un contrato **Obra o labor contratada** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL ACTAS DE VECINDAD** devengando un salario mensual de **$3,600,000**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **30 de abril de 2024**.

Atentamente,

Nelson David Maldonado Correa
Director de Obra